

**INFORME DE ACTIVIDAD  
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA  
MUJER: VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES**

**Febrero 2020**

- 
- Dirigido a: Las Cortes Aragonesas y otras instancias.
  - Motivo del Informe: Dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

***"El Departamento competente en materia de mujer remitirá a las Cortes de Aragón, con carácter anual, un informe en el que preceptivamente se contengan:***

- a) Los recursos humanos, asistenciales y económicos destinados a la prevención de la violencia de género y a la protección de las mujeres víctimas de la misma.***
  - b) Información sobre el número de denuncias presentadas.***
  - c) Las actuaciones desarrolladas en Aragón para dar asistencia a las mujeres víctimas de violencia.***
  - d) Las actuaciones llevadas a cabo para la readaptación de los hombres con problemas de control y violencia.***
  - e) Información sobre las órdenes de protección dictadas en Aragón."***
- Fecha del informe: febrero de 2020
  - Temporalidad: Ejercicio 2019

---

## **INTRODUCCIÓN:**

El Instituto Aragonés de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales; planifica, elabora y coordina las políticas de Igualdad de Género de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los fines del Instituto Aragonés de la Mujer están orientados a la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad efectiva y la participación de las mujeres en todos los ámbitos: político, cultural, económico y social.

El Instituto Aragonés de la Mujer, como Órgano Colegiado, está constituido por varios órganos:

- El Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer es un órgano superior. En él están representados todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, los partidos políticos con representación política, personas de reconocido prestigio y representantes del tejido social.

El Consejo planifica y vigila la actuación del Instituto al más alto nivel.

- La Dirección del Instituto.
- El Observatorio de la Mujer en Aragón y la Comisión Interdepartamental, para el seguimiento y evaluación de los planes integrales.

El Instituto desarrolla su actividad a través de dos Ejes Fundamentales:

### **Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres**

Para conseguir la Igualdad entre ambos sexos, el Instituto impulsa y promueve la participación de la mujer en todos los ámbitos, eliminando cualquier forma de discriminación; para ello una de las acciones que desarrolla es la referente a la economía y empleo que, desde esta óptica de igualdad pretende la incorporación plena en la vida profesional de la mujer en igualdad de condiciones y oportunidades, mejorando la empleabilidad de las mujeres y apoyando la actividad emprendedora de las mismas.

El Instituto busca integrar la perspectiva de género en todas las políticas de los Departamentos del Gobierno de Aragón y del resto de Administraciones, así como el desarrollo de la investigación mediante acciones conjuntas con la Universidad de Zaragoza, u otros, como promover la coordinación entre todas estas y favorecer la participación y presencia de las mujeres en la vida social mediante la promoción del tejido asociativo.

### **Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

El Instituto Aragonés de la Mujer aborda la lacra de la violencia contra la mujer desde un enfoque integral: tal y como establece la legislación aplicable, desde el IAM se prestan

---

servicios de atención social y psicológica (a mujeres, a hombres con problemas de control de la conducta y a hijas e hijos de víctimas de violencia) asesoría jurídica, laboral-empresarial, turno de guardia social, psicológica y jurídica, educador familiar, cuyo acceso se realiza través del teléfono gratuito 900 504405.

Todos estos servicios son gratuitos y se prestan en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Otros recursos con los que cuenta nuestra Comunidad son los dispositivos de alarma, ayudas económicas, Servicios de Alojamiento para facilitar a aquellas mujeres que lo requieran y a sus hijos e hijas la protección necesaria.

Todos los servicios, actúan coordinadamente y en estrecha colaboración con el resto de Administraciones Públicas de Aragón competentes en la materia: Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Juzgados y Fiscales competentes en Aragón sobre violencia sobre la Mujer, Servicios Sanitarios y cualesquiera otras Instituciones que presten asistencia a las víctimas.

El Instituto establece como prioritario la prevención de la violencia por género, para ello ha realizado durante este año una serie de acciones concretas dirigidas a prevenir y a sensibilizar contra la violencia hacia la mujer, en el ámbito deportivo, escolar, sanitario, juvenil y artístico.

**El Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, impulsa políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer consensuadas entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias. También han participado organizaciones especializadas de la sociedad civil. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, recoge un conjunto de propuestas de actuación para dar cumplimiento a este fin, y eleva recomendaciones en esta materia a Organismos Internacionales.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género se articula sobre 10 Ejes de Actuación:

- Eje 1: La ruptura del silencio: Sensibilización y Prevención
- Eje 2: Mejora de la respuesta Institucional: Coordinación y trabajo en red.
- Eje 3: Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas.
- Eje 4: Intensificar la asistencia y protección de menores.
- Eje 5: Impulso de la formación que garantice la mejor respuesta asistencial.
- Eje 6: Seguimiento estadístico.

- 
- Eje 7: Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras Instituciones.
  - Eje 8. Visualización y Atención a otras formas de violencia contra las mujeres.
  - Eje 9: Compromiso económico.
  - Eje 10: El seguimiento del Pacto.

Las medidas y recomendaciones contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, han permitido en Aragón durante 2019 el incremento y mejora de los medios humanos, técnicos y materiales de intervención y protección a las víctimas y a sus hijas e hijos, la implementación de muchas más medidas y acciones destinadas a la prevención de la violencia contra la mujer y sensibilización de la ciudadanía, y a la mejora de los sistemas de gestión pública en la materia, todas ellas con el fin esencial de la erradicación de la violencia contra la mujer.

### **Plan Estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón 2018-2021.**

El Decreto 8/2005 de 11 de enero, del Gobierno de Aragón crea la Comisión Interdepartamental, órgano colegiado adscrito al IAM, entre cuyas funciones se encuentra el seguimiento de las acciones que los Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollan en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las Líneas Estratégicas que agrupan las distintas Medidas son: -

Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención -

Línea Estratégica 2: Atención Integral -

Línea Estratégica 3: Coordinación y Gestión Pública -

- **Objetivo General:**

Erradicar todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres y garantizar la atención Integral a las mujeres víctimas de violencia, que incluya la prevención, la recuperación y la atención.

- **Objetivos Específicos:**

- Prevenir las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.
- Capacitar a las y los profesionales de los diferentes sistemas de protección y atención integral en la atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos menores.
- Promover el rechazo y la repulsa de toda la sociedad aragonesa hacia la violencia contra las mujeres.
- Visibilizar la magnitud y los efectos de la violencia contra las mujeres.

- 
- Reforzar los mecanismos de detección de la violencia contra las mujeres, atendiendo a las especificidades interseccionales.
  - Asegurar una atención psicosocial integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos menores.
  - Asegurar una red de protección y atención integral mediante la coordinación de los diferentes sistemas implicados en la atención de la violencia contra las mujeres.
  - Cumplir las medidas de acción positiva recogidas en la normativa vigente y cuya finalidad es la protección, atención adecuada y recuperación de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijas e hijos.
  - Avanzar en el conocimiento de este problema social y en su prevención y erradicación en Aragón.
  - Analizar la adecuación de los servicios a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijas e hijos.
  - Avanzar en la detección y atención integral de la violencia en las personas más jóvenes, prestando atención a los nuevos medios por donde se está perpetuando la violencia contra las mujeres.
  - Promover el correcto abordaje mediático de la violencia contra las mujeres.

## **RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.**

### **a) Prevención y Sensibilización:**

Tal como establece el Capítulo II de La Ley 4/2007 de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, titulado "Medidas de prevención y sensibilización" están dirigidas a conocer mejor las causas del problema para afrontarlo adecuadamente y puesta en marcha de acciones dirigidas a la sociedad en general, a la comunidad educativa, a los/las profesionales y al tejido asociativo. Son medidas cuyo fin es prevenir y sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema.

La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

---

**Actuaciones destinadas a la prevención y sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma.**

**Con el objeto de expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres se organizaron distintos actos los días específicos:**

- **8 de Marzo:** Día Internacional de las Mujeres: “Las mujeres que construyen el Aragón de la igualdad”
- **23 de Septiembre:** Día internacional contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Explotación Sexual: “Edición del Vídeo Prevención Prostitución”
- **25 de Noviembre:** "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres: "Jornada violencias invisibles: nosotras también contamos" Con motivo del 25 N., el Instituto Aragonés de la Mujer, convoca una concentración el lunes, 25 de noviembre a las 09:30 h. en las escaleras y porche del módulo central del edificio Pignatelli (puerta n.º 13) como muestra de rechazo a las violencias machistas y en homenaje a sus víctimas y supervivientes.
- **15 de Octubre, Día Internacional de la Mujer Rural:** Acto para el Empoderamiento de la mujer en el Medio Rural bajo el lema “Avanzamos Juntas”. El acto se celebró en el Cine de Sariñena, con una programación que comienza con una bienvenida del Alcalde de Sariñena y el Consejero de Agricultura, un taller de Memoria “Lo que no se nombra no existe”, conferencia de Ana Sánchez Borroy, Mesa de experiencias de emprendedoras de Sariñena y una intervención de la cantautora Ana Marcén. La jornada finaliza con la despedida por parte de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, María Goikoetxea y una degustación de productos típicos de la Comarca. Dentro de la Semana del Emprendimiento en Aragón, se hace un acto de homenaje a “Mujeres emprendedoras en el Medio Rural”, con experiencias de varias mujeres con distintas trayectorias empresariales.

**Otras actuaciones destinadas a la prevención y sensibilización hacia la violencia contra las mujeres:**

Actuaciones dirigidas a la población en general para potenciar el rechazo a la violencia contra las mujeres, y sus hijas e hijos:

- “IV ENCUENTRO ESTATAL DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA MACHISTA”

---

Se realización tres Jornadas en Zaragoza, en las que se habló sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres, Reinserción Laboral de la Mujer, así como Violencia de Género y Menores para posibilitar la formación a mujeres pertenecientes a Asociaciones de Sobrevivientes de Violencia Machista, Asociaciones que trabajan por los derechos de las mujeres y de la infancia y a profesionales que trabajan o han trabajado con mujeres que han sufrido violencia machista.

- JORNADAS POR LA MEMORIA HISTÓRICA CON VOZ DE MUJER: La Asociación Visión Trans, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer. Realizada los días 20 y 21 de diciembre en el Centro Cívico de Torrero y exposición sobre mujeres trans. Este proyecto es un acercamiento a la vida, realidad e intimidad de las mujeres trans, a través de una serie de retratos y recopilación de historias vividas. Estas mujeres soportaron la violencia de un régimen franquista inmisericorde, sin piedad, recibiendo los peores tratos de la dictadura. Encarceladas, vejadas, despojadas de su vestimenta y dignidad, golpeadas y en muchos casos violadas. Incluso, ya en democracia, la ley de escándalo público se cebó contra ellas, siendo la coartada legal para seguir persiguiendo y deteniendo a las mujeres trans.
- II ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA DE ARAGÓN, espacio que se concibe para la formación, la reflexión y el diálogo en torno a la teoría feminista, de la mano de expertas en las diferentes ramas de conocimiento de la misma.
- TALLER: "Viejas y Nuevas Masculinidades" en Huesca.
- 4.000 BOLSAS DE TELA SERIGRAFIADAS CON LA IMAGEN DE LA CAMPAÑA y CUADERNOS: realizados por la artista aragonesa Eva Armisén sobre prevención y sensibilización con mensajes positivos, unitarios y adaptados a las exigencias de cada momento, implicando a la sociedad en su conjunto. Estas campañas se focalizan en el rechazo al maltratador, y presentar ejemplos de mujeres fuertes y valientes, sin recurrir al cliché de las víctimas.
- SERVILLETAS con mensajes contra las violencias por género.
- PAÑUELOS Y ETIQUETAS CON LA IMAGEN DE ROSIE LA REMACHADORA para difundir la imagen de mujer fuerte y trabajadora en la juventud. El objeto de utilizar pañuelos y etiquetas es concienciar sobre la importancia de la igualdad y no violencia desde edades tempranas.
- Elaboración de guías, dípticos y cartelería; haciendo especial hincapié en la difusión de los teléfonos 900 y 016. Adaptación a lectura fácil folleto de servicios IAM. (Adaptación realizada por Plena Inclusión Aragón)
- XII Veladas Arte Violeta al aire libre (Huesca)
- Se han realizado cursos MIDFULNESS en Zaragoza, con una duración total de 16 horas dirigido a mujeres víctimas de violencia de género de la asociación SOMOS.
- JORNADA LUCRAR EN PELIGRO: la situación de las defensoras de los derechos humanos en el contexto actual: El Instituto Aragonés de la Mujer colabora con



---

Amnistía Internacional en la organización de esta jornada destinada al público, se realiza la conferencia en el Aula Magna del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.

- Ciclo de Cine "Grandes Mujeres" Lugar y Hora: Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca "Carmen y Lola"

Participación en los Grupos de Trabajo en materia de Violencia contra la Mujeres Impulsados desde el Ministerio competente en materia de mujer para unificar criterios y coordinar actuaciones con el resto de Comunidades Autónomas: Participación en los Grupos de Trabajo de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género: (Sensibilización, Coordinación Institucional, Mutilación Genital Femenina, Art. 27 (Ayudas económicas) y 016. -

Respecto al Pacto de Estado: Se participa en los Grupos de Trabajo Mejora de la respuesta - institucional (Eje 2) y compromiso económico (Eje 3) -

#### Aplicación de Protocolos dirigidos a profesionales contra la violencia de género

"Protocolo de coordinación Interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón, 2018" que tiene su aplicación práctica en los Procedimientos Comarcales.

#### Impulso para la formación de mujeres:

- TALLERES FORMATIVOS EN TERUEL: ocho talleres, de 21 horas por taller, durante los meses de noviembre y diciembre que posibilitan la formación a mujeres y unidades víctimas de violencia de toda la provincia de Teruel, usuarias y no usuarias de los servicios públicos de protección contra la violencia.
- Convenio de colaboración entre el IAM y el centro de formación ADAMS, para desarrollar medidas y estrategias que apoyen la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

#### Actos de sensibilización que inciden en colectivos vulnerables

- JORNADA: "Violencia, Mujer y Discapacidad" en Huesca

#### Acciones de prevención y sensibilización contra la violencia en al ámbito deportivo:

Camisetas torneo fútbol femenino

- Con motivo de la celebración del 12º Torneo Fútbol Sala Femenino 2019 de la localidad de Remolinos, el Instituto Aragonés de la Mujer ha participado en el citado torneo, a través de la elaboración y entrega de camisetas a las participantes en el torneo. El objetivo es difundir el deporte femenino a toda la sociedad.

#### Acciones de sensibilización contra la violencia sexual:

- 
- CAMPAÑA FAMP: "No es No" Tolerancia Cero con las agresiones sexuales. Campaña de sensibilización para hacer patente la necesidad de que la sociedad se implique y no permita impunidad ante la violencia machista. Tiene como objeto la concienciación sobre la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer.
  - El Instituto Aragonés de la Mujer en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud, organizan el Curso : "TALLERES PARA LA PREVENCIÓN AGRESIONES SEXUALES A JOVENES": cuarenta talleres en las tres capitales de provincia y en todas las comarcas del territorio aragonés, dedicados a la prevención de violencias sexuales, a la transmisión de valores de respeto e igualdad adecuados entre ambos sexos, a la educación afectivo sexual, y en definitiva a la sensibilización frente a las agresiones sexuales dirigidos a la juventud entre 12 y 20 años, en todo el territorio aragonés impartidos en centros educativos, centros de ocio y tiempo libre, casas de juventud y similares. 925 jóvenes formados.
  - "EDICIÓN DEL VIDEO PREVENCIÓN PROSTITUCIÓN": El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, establece en su Eje 1: "La ruptura del silencio: Sensibilización y Prevención" entre otras medidas, la de llevar a cabo campañas de sensibilización. El Gobierno de Aragón impulsa la producción de un vídeo sobre prevención del consumo de prostitución.
  - Taller "DECONSTRUYENDO EL SEXISMO" Con el objeto de fomentar en los/las jóvenes relaciones sanas e igualitarias, facilitar la formación y las herramientas necesarias para la transformación social desde el empoderamiento, combatir la intolerancia, especialmente el machismo y la LGTBIfobia, promover unas relaciones sexo afectivas igualitarias, haciendo especial hincapié en el concepto de consentimiento.
  - TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL para todo el alumnado de 1º de FP Básica y 1º de Grado Medio de todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Impartidos por dos técnicas del grado superior de Promoción de la Igualdad de Género.
  - "TALLERES COMBATIENDO LA INTOLERANCIA": el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, establece como medida en el punto 4 del Eje 1.1 de Educación, incluir en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad. Los talleres se realizan en las tres capitales de provincia y en todas las comarcas del territorio aragonés.

**b) Acciones dirigidas a la formación de personal sanitario, personal docente, alumnado y otros profesionales con el fin de prevenir conductas violencias desde la perspectiva feminista:**

- “JUEGOS COOPERATIVOS DE MESA QUE TRANSMITAN LOS VALORES DE IGUALDAD, DIVERSIDAD, COOPERACIÓN Y CONVIVENCIA POSITIVA” consiste en la provisión de juegos cooperativos de mesa como vehículo de transformación social sobre identidad de género y prevención de la violencia de género entre el alumnado de primaria de la comunidad educativa aragonesa.
- I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN. El Instituto Aragonés de la Mujer organizó una jornada formativa destinada a profesionales de los diferentes sistemas de abordaje integral y multidisciplinar de la violencia contra las mujeres. Se encuadra en el marco de la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS)
- Distintos Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en educación, deporte, cultura, justicia, sanidad, familia y salud en aplicación al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, han realizado múltiples talleres y actividades formativas y de sensibilización contra la violencia de género en el marco de sus competencias.

**c) Impulso de acciones encaminadas al correcto abordaje mediático de las violencias contra las mujeres, y sus hijas e hijos, en los medios de comunicación públicos y privados.**

- COMUNICAR POR LA IGUALDAD: II Jornada sobre medios de comunicación y eliminación de las violencias contra las mujeres en el Museo Pablo Serrano (Zaragoza) En la misma, participaron profesionales expertas en el abordaje de la violencia de género desde diferentes ámbitos de actuación.
- Publicación en el periódico campaña “QUE LA IGUALDAD NO SEA DISFRAZ” Campaña a favor de la igualdad entre géneros y no violencia que puso el acento en la necesidad de que la sociedad, y especialmente los hombres, se sumaran a las iniciativas contra la discriminación de la mujer.

**d) Fomento de actividades de tipo cultural y artístico para fomentar la igualdad y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las Mujeres:**

- EXPOSICIÓN DE GERVASIO SÁNCHEZ: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONFLICTOS INTERNACIONALES del 17 de diciembre de 2019 al 23 de febrero de 2020 en el Centro de Historias de Zaragoza.
- Cuento “Quiero vivir sin violencia” textos de Vanesa Bielsa Soro e ilustraciones de Josema Carrasco. Herramienta útil para los profesionales que trabajan la violencia de género y con menores en general; consiste en un método de trabajo para que los menores puedan expresar sus sentimientos y emociones.

- 
- REPRESENTACIONES ARTISTICAS representadas en distintos municipios de Aragón; se trata de un espectáculo poético musical contra la violencia de género.

**e) Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:**

- Se sigue proponiendo la continuidad de la formación y sensibilización de los Letrados/as del Turno Jurídico de Guardia especializado en Violencia y se garantiza la continuidad de la formación de los letrados del turno Jurídico de Guardia especializado en Violencia. "Curso de Especialización de Defensa de víctimas de Violencia de Género". El IAM colabora de forma activa aportando formación por parte de dos psicólogas especializadas en la materia.
- Dentro del Eje 5 del Pacto de Estado, se han impartido los siguientes Cursos de formación a profesionales en colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública:

Cláusulas sociales y de género en la Contratación Pública. TFCI-0387

Violencia y Discapacidad. TFCI-0416

Prevención, detección y atención de la violencia en personas mayores. TFCI-0414

Igualdad como prevención de violencia de género. TFIAM-0415

Violencia y su prevención en adolescentes. TFIAM-0410

- Se sigue proporcionado apoyo a la Universidad de Zaragoza, a través de la actualización del Convenio de la Cátedra sobre Igualdad y Género, para la realización de Postgrados y Másteres oficiales sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Violencia contra las Mujeres. De igual forma, mediante convenio se proporcionan fondos al Ayuntamiento de Zaragoza para la atención a víctimas de violencia de género empadronadas en Zaragoza.
- Se sigue promoviendo la investigación sobre la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de detectar necesidades, que permitan una adecuada planificación en la materia:  
ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN Y HÁBITOS DE LA JUVENTUD ARAGONESA EN RELACIÓN A LAS VIOLENCIAS SEXUALES: estudio que incluye el análisis de aproximadamente 4.000 encuestas realizadas los últimos dos años a la juventud aragonesa de entre 12 y 18 años. Dichas encuestas de opinión anónimas, son fruto de 181 talleres sobre "Prevención de la violencia sexual" llevados a cabo en zonas urbanas y rurales del territorio aragonés durante 2017 y 2018. Las encuestas tratan de conocer las percepciones de la juventud aragonesa sobre las relaciones sexuales, sus habilidades para afrontar situaciones y trabajar los micro machismos.

- 
- TALLERES DIRIGIDOS A PROFESIONALES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES: Se realizaron siete talleres que posibilitaron la formación a profesionales (profesionales de la Educación Social, la Psicología, el Trabajo Social, la Educación y profesionales cuyo ámbito de actuación sea la infancia y adolescencia) en primeros auxilios psicológicos a víctimas de violencias sexuales.
  - Se han realizado 4 Talleres de Defensa Personal, impartidos por David Vela Bernal, uno dirigido al personal del IAM, y los otros tres, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel mediante convocatoria pública del IAAP.  
Con estos talleres se cumple la medida 156, del Eje 3 (3.2), para elaborar protocolos sobre cómo actuar en situaciones en las que la víctima comparte espacios con su agresor (centros de trabajo, educativos, etc.)
  - Curso "INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA, VÍNCULO TERAPEÚTICO Y AUTOCAUIDADO". Dirigido a 15 profesionales con labores de atención directa del IAM, trabajadores sociales, psicólogas y educadoras.
  - "GESTIÓN DEL ESTRES" Se han realizado 3 talleres, en Zaragoza, Huesca y Teruel.

## **ATENCIÓN INTEGRAL**

Tal como establecen los Capítulos III y IV de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón "Medidas de información y Asesoramiento" y "Medidas de protección y apoyo a las víctimas", en relación con la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; para la atención de las diversas problemáticas que afectan a las mujeres Víctimas de Violencia, el IAM está llevando a cabo la atención integral que permita dar cobertura a las necesidades de las víctimas y a sus hijos e hijas menores.

Se garantiza la continuación de todos los servicios y recursos, a la vez que trabaja por la mejora de todos ellos.

**Con el objeto de procurar la coordinación institucional en la atención a las víctimas**, el IAM finaliza la implantación del Sistema de Información para Interconectar y Coordinar la gestión de Expedientes para la Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género.

**Para garantizar alojamiento y colaborar en la elaboración de Mapas, Recursos y Servicios y asegurar la atención a las Víctimas de Violencia de Género, a nivel estatal**; se mantiene vigente el acuerdo suscrito con el Gobierno de España para la puesta en Red de Casas de Acogida. La atención a las mujeres Víctimas de Violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés

de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios. El IAM garantiza la continuidad de todos los servicios y recursos, así como la mejora de todos ellos.

### **Servicios de Atención a las Mujeres en los Centros Comarcales de Aragón:**

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante Convenios celebrados con las Comarcas en Aragón, y con el Consejo de Colegio de Abogados de Aragón, facilita los Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica, Educativa y Jurídica a las víctimas de violencia:

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Proporcionar apoyo psicológico a las mujeres, sus hijas e hijos y dotar de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de las mujeres.

### **CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de Aragón (IAM y Comarcas).**

<b>Comarca/Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres víctimas violencia</b>	<b>Hijos de mujeres víctimas atendidas</b>	<b>Hijos de Mujeres víctimas atendidas por violencia</b>
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	67	22	16	3
BAJO CINCA (FRAGA)	49	41	19	19
CINCA MEDIO (MONZÓN)	60	47	3	3
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	86	63	4	4
LA JACETANIA (JACA)	91	23	7	7
LA LITERA (BINÉFAR)	44	22	2	1
LA RIBAGORZA (GRAUS)	94	23	7	1
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	70	16	8	8
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	80	14	2	2
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	57	37	1	1

<b>Comarca/Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres víctimas violencia</b>	<b>Hijos de mujeres víctimas atendidas</b>	<b>Hijos de Mujeres víctimas atendidas por violencia</b>
<b>TOTAL PROVINCIA HUESCA</b>	<b>698</b>	<b>308</b>	<b>69</b>	<b>49</b>
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	48	18	2	2
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	55	17	5	4
BAJO MARTIN (HÍJAR)	62	6	20	2
COMUNIDAD DE TERUEL	83	60	2	2
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	58	13	9	0
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	16	16	1	1
JILOCA (CALAMOCHA)	53	10	5	3
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	22	2	0	0
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	19	7	2	1
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	13	2	2	1
<b>TOTAL PROVINCIA TERUEL</b>	<b>429</b>	<b>151</b>	<b>48</b>	<b>16</b>
ZARAGOZA	401	318	63	52
ARANDA	30	9	11	5
BAJO ARAGÓN-CASPE	65	27	36	16
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	32	5	9	3
CAMPO DE BORJA (BORJA)	44	5	7	1
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	35	15	4	1
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	24	5	5	0
CINCO VILLAS (EJEA)	77	28	21	6
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	65	28	10	4
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	55	49	13	13
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	47	20	14	2
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	41	8	21	20
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	85	20	25	3
<b>TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA</b>	<b>1001</b>	<b>537</b>	<b>239</b>	<b>126</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>2128</b>	<b>996</b>	<b>356</b>	<b>191</b>

Nº Mujeres víctimas de Violencia de Género atendidas desde el Ayto. Zaragoza: 388

## **CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y Sedes del IAM**

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a las mujeres y a sus hijas e hijos víctimas, proporcionando información y apoyo psicológico, dotándoles de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos.

<b>Distribución Geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Víctimas de Violencia</b>
<b>Zaragoza:</b>		
<b>Capital</b>	<b>401</b>	<b>318</b>
<b>Provincia</b>	<b>600</b>	<b>219</b>
<b>Huesca:</b>		
<b>Capital</b>	<b>86</b>	<b>63</b>
<b>Provincia</b>	<b>612</b>	<b>245</b>
<b>Teruel:</b>		
<b>Capital</b>	<b>83</b>	<b>60</b>
<b>Provincia</b>	<b>346</b>	<b>91</b>
<b>IAM Aragón</b>	<b>2128</b>	<b>996</b>

## **CUADRO 3: Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres Víctimas de Violencia.**

El Instituto Aragonés de la Mujer ofrece atención y apoyo psicológico a menores hijas e hijos de mujeres Víctimas de Violencia de Género. Mediante convenio con el IAM, también se presta en las Comarcas Aragonesas y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Nº de menores IAM</b>	<b>Nº de menores Mancomunidad</b>	<b>Nº de menores atendidos Comarcas Aragonesas</b>	<b>Nº de menores Ayunt. Zaragoza</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>46</b>	<b>-</b>	<b>176</b>	<b>10</b>
<b>Huesca</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>-</b>
<b>Teruel</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>-</b>
<b>Mancomunidad Central</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	
<b>Aragón</b>	<b>52</b>	<b>17</b>	<b>287</b>	<b>10</b>



### **Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.**

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, se proporciona atención social directa y telefónica a las mujeres. Las intervenciones realizadas desde estos servicios, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a las mujeres.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información y orientación en temas de violencia de género.

### **CUADRO 4: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y La Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total mujeres atendidas IAM</b>	<b>Víctimas violencia IAM</b>	<b>Total mujeres atendidas Ayuntamiento Zaragoza</b>	<b>Víctimas violencia Ayuntamiento Zaragoza</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>1352</b>	<b>1096</b>	<b>1164</b>	<b>1164</b>
<b>Huesca</b>	<b>217</b>	<b>214</b>	-	-
<b>Teruel</b>	<b>213</b>	<b>168</b>	-	-
<b>Aragón</b>	<b>1782</b>	<b>1478</b>	<b>1164</b>	<b>1164</b>

### **Educadora Familiar.**

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social. Se presta en todas las Comarcas y a mujeres e hijas e hijos, atendidos por el IAM.

**CUADRO 5: Educadora Familiar Comarcas e IAM**

<b>Comarca /Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres víctimas atendidas</b>	<b>Hijos de mujeres víctimas atendidos</b>
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	15	15
BAJO CINCA (FRAGA)	95	47
CINCA MEDIO (MONZÓN)	61	9
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	50	12
LA JACETANIA (JACA)	6	7
LA LITERA (BINÉFAR)	15	33
LA RIBAGORZA (GRAUS)	25	10
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	7	7
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	No consta	No consta
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	No consta	No consta
<b>TOTAL PROVINCIA HUESCA</b>	<b>274</b>	<b>140</b>
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	21	0
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	5	10
BAJO MARTIN (HÍJAR)	15	25
COMUNIDAD DE TERUEL	41	0
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	13	0
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	37	10
JILOCA (CALAMOCHA)	51	47
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	1	0
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	2	4
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	4	1
<b>TOTAL PROVINCIA TERUEL</b>	<b>190</b>	<b>97</b>
ZARAGOZA	77	35
ARANDA	5	6
BAJO ARAGÓN-CASPE	20	27
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	32	8
CAMPO DE BORJA (BORJA)	2	4
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	27	40
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	25	40
CINCO VILLAS (EJEA)	23	38
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	24	19
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	66	58
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	17	10
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	63	93
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	No consta	No consta
<b>TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA</b>	<b>381</b>	<b>378</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>845</b>	<b>615</b>

---

### Asesoría Jurídica.

La asesoría jurídica atiende lo relativo a la discriminación de las mujeres en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia contra las mujeres: Malos tratos físicos y psicológicos, delitos sexuales y todas las formas de violencia contra la mujer.
- Familia: Separaciones, divorcios, regímenes económicos matrimoniales, parejas estables no casadas, filiación y custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: disposiciones testamentarias y trámites hereditarios.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener el Beneficio de la Justicia Gratuita, y en su caso designación de abogado/a y procurador/a por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección también cuenta con asesoría jurídica a todas aquellas mujeres que cuentan con Orden de Protección, Medida Cautelar o Sentencia firme como mujer víctima de violencia.

### CUADRO 6: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas, sedes del IAM y Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, por Provincia.

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de Violencia
<b>Zaragoza:</b>		
Capital	585	303
Provincia	151	22
<b>Huesca:</b>		
Capital	195	11
Provincia	207	13
<b>Teruel:</b>		
Capital	98	39
Provincia	91	5
<b>Aragón</b>	<b>1327</b>	<b>393</b>

**CUADRO 7: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas IAM y asesorías jurídicas en Comarcas.**

	<b>Comarca/Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres atendidas</b>	<b>Mujeres víctimas violencia</b>
HU/01	ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	12	0
HU/02	BAJO CINCA (FRAGA)	14	0
HU/03	CINCA MEDIO (MONZÓN)	18	2
HU/04	HOYA DE HUESCA (HUESCA)	195	11
HU/05	LA JACETANIA (JACA)	34	1
HU/06	LA LITERA (BINÉFAR)	15	1
HU/07	LA RIBAGORZA (GRAUS)	50	5
HU/08	LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	26	3
HU/09	SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	26	0
HU/10	SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	12	1
	<b>TOTAL PROVINCIA HUESCA</b>	<b>402</b>	<b>24</b>
TE/01	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	10	1
TE/02	BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	32	2
TE/03	BAJO MARTIN (HÍJAR)	2	0
TE/04	COMUNIDAD DE TERUEL	98	39
TE/05	CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	11	0
TE/06	GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	11	1
TE/07	JILOCA (CALAMOCHA)	12	0
TE/08	MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	3	1
TE/09	MATARRAÑA (VALDERROBLES)	9	0
TE/10	SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	1	0
	<b>TOTAL PROVINCIA TERUEL</b>	<b>189</b>	<b>44</b>
ZA/00	ZARAGOZA	585	303
ZA/01	ARANDA	6	1
ZA/02	BAJO ARAGÓN-CASPE	10	3
ZA/03	CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	1	0
ZA/04	CAMPO DE BORJA (BORJA)	7	1
ZA/05	CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	6	1
ZA/06	CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	3	0
ZA/07	CINCO VILLAS (EJEA)	11	1
ZA/08	COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	37	6
ZA/09	RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	46	6
ZA/10	RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	3	0
ZA/11	TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	4	1
ZA/12	VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	17	2
	<b>TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA</b>	<b>736</b>	<b>325</b>

**Asesoría Empresarial.**

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien

---

presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, o bien por teléfono, carta o correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- La red inf@empresarias.

### **Asesoría Laboral.**

La Asesoría Laboral, de Formación, Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, bien por teléfono, carta y/o correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la Formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.

### **CUADRO 8: Mujeres atendidas en la Asesoría Laboral del Instituto Aragonés de la Mujer.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Víctimas de Violencia</b>
<b>Aragón</b>	<b>1272</b>	<b>159</b>

### **Programa Espacio.**

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control de la conducta y violencia.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de este servicio es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres Víctimas de Violencia, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, mediante un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende a hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de violencia hacia las mujeres.

---

## **CUADRO 9: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio).**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Nº hombres</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>32</b>
<b>Huesca</b>	<b>7</b>
<b>Teruel</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>51</b>

### **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.**

El Instituto Aragonés de la Mujer es el Organismo designado en Aragón como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones Públicas para la atención integral a este tipo de víctimas.

### **Servicios 24 h.**

#### **Teléfono 24 Horas**

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren violencia, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

La llamada telefónica es atendida por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito, mediante una escucha activa, que recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico deriva a las mujeres al/a letrado/a y/o trabajador/a social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

#### **Características:**

- Teléfono único para todo Aragón.

- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**.

#### **Funciones:**

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren violencia recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado: servicios del IAM, servicios de la Casa de la Mujer, Letrados/as de guardia, Trabajadores/as Sociales de Guardia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales Comarcales, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

#### **La procedencia de las llamadas es la siguiente:**

- Mujeres que sufren violencia.
- Familiares o amigos/as de mujeres que sufren violencia.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Atención Primaria / Atención Especializada en Salud.
- Servicios Sociales Especializados.
- Centros Municipales de Servicios Sociales / Servicios Sociales Comarcales

#### **CUADRO 10: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.**

<b>Distribución Geográfica</b>	<b>Total llamadas atendidas</b>	<b>Nº de llamadas por violencia</b>	<b>%</b>
<b>ZARAGOZA CAPITAL</b>	<b>2725</b>	<b>1668</b>	<b>61,2%</b>
<b>ZARAGOZA PROVINCIA</b>	<b>752</b>	<b>479</b>	<b>63,7%</b>
<b>HUESCA CAPITAL</b>	<b>192</b>	<b>105</b>	<b>54,7%</b>
<b>HUESCA PROVINCIA</b>	<b>420</b>	<b>290</b>	<b>69%</b>
<b>TERUEL CAPITAL</b>	<b>73</b>	<b>28</b>	<b>38,4%</b>
<b>TERUEL PROVINCIA</b>	<b>140</b>	<b>95</b>	<b>67,9%</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>3954</b>	<b>2665</b>	<b>67,4%</b>

**\*Descontadas 66 llamadas con origen en otras provincias y 339 con origen desconocido**

**CUADRO 11: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes.**

LLAMADA POR PROVINCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
ZARAGOZA	264	209	242	248	266	294	297	303	267	265	242	232	3129
HUESCA	43	41	39	46	40	52	67	63	57	46	36	82	612
TERUEL	12	9	21	5	14	16	16	27	25	19	28	21	213
OTRAS PROVINCIAS	3	1	2	2	5	6	1	34	3	2	2	5	66
ORIGEN DESCONOCIDO	22	19	22	26	16	38	27	2	40	54	33	40	339
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>279</b>	<b>326</b>	<b>327</b>	<b>341</b>	<b>406</b>	<b>408</b>	<b>429</b>	<b>392</b>	<b>386</b>	<b>341</b>	<b>380</b>	<b>4359</b>

**CUADRO 12: Motivo de las llamadas distribuidas por meses:**

MOTIVO DE LA LLAMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
MALTRATO FÍSICO	123	89	111	102	128	160	161	167	153	124	110	125	1553
MALTRATO PSICOLÓGICO	80	84	87	88	95	93	107	96	90	92	90	90	1092
AGRESIÓN SEXUAL	17	12	6	4	9	8	9	4	7	7	11	10	104
INFORMACIÓN GENERAL	65	44	66	60	61	92	63	97	88	78	79	74	867
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	14	11	16	24	20	20	25	15	5	19	24	23	216
OTROS	45	39	40	44	27	32	43	49	48	66	26	57	516
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>279</b>	<b>326</b>	<b>322</b>	<b>340</b>	<b>405</b>	<b>408</b>	<b>428</b>	<b>391</b>	<b>386</b>	<b>341</b>	<b>379</b>	<b>4349</b>

Bromas: 10 llamadas, no incluidas.



**Cuadro 13: Derivación de las llamadas distribuidas por meses**

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
Abogado/a ZA.	104	85	100	90	105	105	120	122	80	93	87	65	1156
Abogado/a HU.	14	18	15	10	21	16	25	16	15	13	9	19	191
Abogado/a TE.	0	3	9	1	2	4	2	3	6	2	3	5	40
Trabajadora Social ZA.	25	15	23	15	13	24	16	29	11	16	15	17	219
Trabajadora Social HU.	2	1	3	6	5	6	6	11	6	4	3	12	65
Trabajadora Social TE.	3	0	4	2	1	1	4	3	1	2	2	2	25
IAM-ZA.	45	44	61	53	41	72	69	79	61	51	53	59	688
IAM-HU.	5	5	5	5	5	9	5	19	5	6	5	19	93
IAM-TE	2	2	4	1	4	5	1	6	2	4	0	4	35
Otros IAM	3	2	1	0	4	2	1	1	1	1	1	3	20
Policia/Guardia Civil.	13	15	16	20	23	29	15	22	11	21	11	21	217
Otros	5	15	9	10	17	8	17	10	9	18	10	16	144
No necesita derivación.	113	84	76	87	91	147	116	98	172	136	116	156	1342
Psicóloga Zaragoza	0	0	0	23	24	29	30	28	10	17	26	24	211
Psicóloga Huesca	0	0	0	4	4	5	11	9	7	6	5	6	57
Psicóloga Teruel	0	0	0	0	0	1	0	4	5	1	6	2	19
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>279</b>	<b>326</b>	<b>327</b>	<b>360</b>	<b>463</b>	<b>438</b>	<b>460</b>	<b>402</b>	<b>391</b>	<b>352</b>	<b>380</b>	<b>4522</b>

**\*Bromas 5 llamadas**

**Atención Jurídica: Servicio de Guardia Jurídica permanente.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata y presencial a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen.

Los/as letrados/as acompañan y asesoran en los juzgados, dependencias policiales, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo, Solicitud de la Orden de Protección.

**CUADRO 14: Mujeres atendidas desde el Turno de Guardia de atención jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer y turno de Guardia de Oficio.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total Mujeres Atendidas Turno de Guardia de Oficio</b>	<b>Total Mujeres Atendidas Guardia Jurídica IAM</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>795</b>	<b>44</b>
<b>Huesca</b>	<b>239</b>	<b>6</b>
<b>Teruel</b>	<b>35</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>1069</b>	<b>54</b>

**Guardia Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadores/as Sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijos/as y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente.

**CUADRO 15: Mujeres atendidas desde el turno de Guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.**

<b>ZARAGOZA</b>		<b>HUESCA</b>		<b>TERUEL</b>		<b>TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS EN ARAGÓN</b>
<b>Capital</b>	<b>Provincia</b>	<b>Capital</b>	<b>Provincia</b>	<b>Capital</b>	<b>Provincia</b>	
<b>143</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>57</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>ZARAGOZA: 218 HUESCA: 72 TERUEL: 22</b>
<b>218</b>		<b>72</b>		<b>22</b>		

---

**Guardia Psicológica: Servicio de guardia permanente por parte de profesionales de la psicología:**

**Tabla 16: Guardia psicológica a mujeres víctimas de violencia**

	<b>Zaragoza</b>	<b>Huesca</b>	<b>Teruel</b>
<b>Nº Mujeres atendidas</b>	<b>251</b>	<b>67</b>	<b>18</b>

**Dispositivo de alarma.**

Consiste en un teléfono móvil o dispositivo con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

**CUADRO 17: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón, a fecha 30 de noviembre 2019**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Mujeres con dispositivos de alarma</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>163</b>
<b>Huesca</b>	<b>57</b>
<b>Teruel</b>	<b>47</b>
<b>Aragón</b>	<b>267</b>

**Alojamientos.**

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes alojamiento y la protección necesaria,

---

orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo interdisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa de la unidad familiar.

➤ **Casas de Acogida.**

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos y ascendientes a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos interdisciplinarios que garantizan a las unidades familiares el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

➤ **Pisos Tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres Víctimas de Violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesitan apoyo, un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal. Este recurso otorga a las mujeres Víctimas de Violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico.

## Cuadro 18. Alojamientos

Modalidad de alojamiento	Nº de mujeres			Nº de menores
	Totales	Nº de españolas	Nº de extranjeras	
<b>Alojamiento Alternativo IAM Huesca</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
<b>Centro de Emergencia de Teruel</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Casa de Acogida IAM Teruel</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Centro de Emergencia Zaragoza</b>	<b>136</b>	<b>35</b>	<b>76</b>	<b>111</b>
<b>Casa Acogida IAM Zaragoza</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
<b>Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>
<b>Pisos Tutelado IAM Zaragoza</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
<b>Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>
<b>Otros alojamientos alternativos</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>Totales</b>	<b>225</b>	<b>57</b>	<b>106</b>	<b>194</b>

## Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer.

Existe colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean Víctimas de Violencia, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres discapacitadas Víctimas de Violencia, así como sus hijas e hijos menores.

## Acuerdo con la Conferencia Sectorial de Igualdad.

La Comunidad Autónoma de Aragón se adhiere al Protocolo de Derivación mediante el "Acuerdo de 21 de Julio de 2014", de la Conferencia Sectorial de Igualdad que aprueba el Protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para la derivación de sus redes de Centros de Acogida para las mujeres Víctimas de Violencia de género y de sus hijos e hijas".

Puede haber casos en los que sea necesario para las mujeres un espacio en el que instalarse de manera temporal, ya sea por la ausencia de domicilio propio, por razones de seguridad de la víctima o por exigencia del propio proceso de recuperación. Son los centros

---

de acogida que, de diversa titularidad y características, se extienden por todo el territorio nacional conformando una red de hecho. En ocasiones es conveniente que el proceso de recuperación y empoderamiento se lleve a cabo fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de residencia, por lo tanto, con este Procedimiento de Derivación se pretende cumplir con la coordinación de las redes de los recursos de acogida.

### **Las ayudas económicas para la inserción social de las Víctimas de Violencia.**

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres Víctimas de Violencia de Género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), el cual garantiza derechos económicos para las mujeres Víctimas de Violencia, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

### **CUADRO 19: Ayudas económicas a mujeres Víctimas de Violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer, 2019.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Solicitadas</b>	<b>Concedidas</b>	<b>Importe</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	
<b>Huesca</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Teruel</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>Aragón</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>154.897,20€</b>

### **Coordinación.**

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer es **la atención social integral de las mujeres Víctimas de Violencia**, y para que esta pueda ser efectiva es necesaria la coordinación de actuaciones de los distintos sistemas implicados en la misma.

Teniendo como referencia el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón de 2018, el IAM impulso el siguiente Proyecto:

#### **➤ Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres.**

El objetivo del mismo es:

---

Elaborar e implementar Procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres Víctimas de Violencia en las Comarcas aragonesas.

## **DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA.**

### **Las mesas técnicas.**

Se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- a. - Contactos intercomarcales para posibilitar la redacción del nuevo procedimiento de coordinación.
- b. - La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- c. - Demandas de cada Comarca, así como el diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- d. - Presentación del Pacto de Estado.
- e. - Distintas informaciones transmitidas a las Comisiones de Seguimiento.

Todas las Comarcas, Delimitación Comarcal de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza, cuentan con Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En total se han realizado aproximadamente 60 Comisiones de Seguimiento durante 2019.

## **Recursos Humanos.**

### **Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.**

Según la Relación de Puestos de Trabajo, en el Instituto Aragonés de la Mujer, además de la Dirección del Organismo, existen los siguientes:

#### **1) En Zaragoza:**

- 1 Secretaria General. -
- 1 Psicóloga. -
- 5 Jefas de Sección. -
- 1 Documentalista. -
- 2 Trabajadoras Sociales. -
- 2 Administrativas. -
- 2 Jefas de Negociado. -

---

1 Aux. Administrativa.  
1 Secretaria de dirección.  
1. P. S. A.

**2) En Huesca:**

1 Jefa de Sección.  
1 Administrativa.

**3) En Teruel:**

1 Jefa de Negociado.  
1 Trabajadora Social.  
1 Aux. Administrativo.

Para cumplir con los objetivos que el IAM tiene encomendados en la prestación de servicios para las mujeres, especialmente las Víctimas de Violencia, se celebran contratos de servicios y acuerdos de acción concertada con distintas entidades. Son estas entidades las encargadas del personal de acuerdo a las condiciones establecidas, en función de las necesidades del IAM.

Contratación Administrativa de servicios y Acuerdos de Acción Concertada para la prestación de servicios

- Océano Atlántico: Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.
- Fundación Federico Ozanam: Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.
- Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social: Centro Alternativo de Huesca.
- Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social: Centro de Emergencia de Teruel
- Fundación para el estudio y la Promoción de la Acción Social: Casa de Acogida de Teruel.
- Atención Social de Guardia: Atenzia S.A.
- Teléfono 24 horas y algunos Dispositivos de Alarma: Atenzia S.A.
- Atenzia S.A: Educadoras Familiares.

Contratos celebrados con personas físicas para la prestación de servicios.

- Programa Espacio de las tres provincias.
- Atención psicológica a menores en Zaragoza.

Convenios para la prestación de servicios.

- Prestación de servicios de Asesoría Psicológica y Educativa a la mujer e hijos víctimas de violencias en las Comarcas de Aragón.



- Atención psicológica a mujeres y menores en la Mancomunidad Central.
- Consejo General de Colegios de Abogados de Aragón: Asesorías jurídicas de las sedes del IAM y de las Comarcas. Atención Guardia Jurídica Permanente.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la realización de acciones conjuntas de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el año 2019.

## Recursos Económicos.

GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA -  
LAS MUJERES -

### I PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA 2019

#### OBJETO

Sensibilización de la violencia (Pacto de Estado VG)	<b>251.910,97</b>
Jornadas (Pacto de Estado VG)	<b>21.564,56</b>
Materiales y Subvenciones (Pacto de Estado VG)	<b>128.277,00</b>
Exposiciones (Pacto de Estado VG)	<b>32.630,04</b>
<b>TOTAL</b>	<b>434.382,57</b>

### II PROGRAMAS DE ATENCIÓN COMARCAL

Convenios Consejo General de la Abogacía: Atención y Guardia Jurídica.	<b>124.548,00</b>
Convenios con Comarcas de Aragón de Información y Servicios a la mujer.	<b>268.351,34</b>
Asistencia psicológica a mujeres, hijos/as menores de mujeres - víctimas Mancomunidad Central -	<b>30.800,00</b>

---

	<b>TOTAL</b>	<b>423.699,34</b>
--	--------------	-------------------

### **III RED DE RECURSOS**

Centro de Emergencia/Casa Acogida	ZARAGOZA		<b>285.471,00</b>
Alojamiento	HUESCA		<b>125.961,30</b>
Alojamiento	TERUEL		<b>167.571,00</b>
Convenio para el mantenimiento de pisos tutelados			<b>70.000,00</b>
Gastos corrientes de los recursos de alojamiento			<b>27.365,05</b>
Otros Alojamientos			<b>9.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>685.368,35</b>

### **IV ATENCIÓN INTEGRAL**

Asesoría Psicológica	ZARAGOZA	Mujeres Sordas	<b>14.020,00</b>
Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores	HUESCA		<b>18.600,00</b>
Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores	TERUEL		<b>16.300,00</b>
Asesoría Laboral y Empresarial a Mujeres Víctimas de Violencia			<b>124.548,00</b>
Adenda Convenio Asesoría Psicológica			<b>460.368,74</b>
Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia			<b>93.176,00</b>
Equipo de Atención Social Integral a Mujeres Víctimas de Violencia			<b>130.812,00</b>
Educador Familiar			<b>62.260,00</b>
Programa Espacio de Atención Psicológica a Hombres con Problemas de Control de la Conducta			<b>13.636,38</b>
Servicio de Asistencia Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia			<b>48.473,39</b>
Servicio de Telealarma			<b>6.455,42</b>

---

Convenio para acciones conjuntas de atención y prevención a la violencia contra las mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza.	<b>80.000,00</b>
--	------------------

Guardia Psicológica	<b>132.348,75</b>
---------------------	-------------------

<b>TOTAL</b>	<b>1.200.998,68</b>
--------------	---------------------

<b>V AYUDAS ECONÓMICAS ARTÍCULO 27 L.O. 1/2004</b>	<b>154.897,20</b>
--	-------------------

<b>SUELDOS</b>	<b>480.000,00</b>
----------------	-------------------

<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>45.000,00</b>
-----------------------------------	------------------

<b>TOTAL</b>	<b>679.897,20</b>
--------------	-------------------

* -	50% de sueldos
-----	----------------

	50% de arrendamiento, conservación
--	------------------------------------

* -	de edificios del presupuesto y limpieza
-----	---

---

## II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

**CUADRO 20: Denuncias interpuestas y renunciadas al Proceso, del 1/1/19 al 30/9/19**

<b>Espacio geográfico</b>	<b>Denuncias recibidas</b>	<b>Renuncias al proceso</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>3231</b>	<b>277</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>125936</b>	<b>12502</b>

**CUADRO 21: Persona que presenta la denuncia del 1/1/19 al 30/9/19**

			<b>Atestados policiales</b>				
<b>Espacio geográfico</b>	<b>Presentada directamente por la víctima</b>	<b>Presentada directamente por familiares</b>	<b>Con denuncia víctima</b>	<b>Con denuncia familiar</b>	<b>Intervención directa policial</b>	<b>Parte de lesiones</b>	<b>Servicios asistencia-terceros en general</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>2206</b>	<b>32</b>	<b>580</b>	<b>485</b>	<b>37</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>3001</b>	<b>783</b>	<b>87961</b>	<b>2381</b>	<b>16412</b>	<b>11881</b>	<b>3517</b>

### III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN.

**CUADRO 22: Órdenes de Protección, Aragón, 1/1/19 -30/9/19.**

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
<b>ARAGÓN</b>	<b>757</b>	<b>647</b>	<b>110</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>30766</b>	<b>21584</b>	<b>8874</b>

**CUADRO 23: Medidas Judiciales de Protección. Penales, 1/1/19-30/9/19.**

Distribución geográfica	Privativa de libertad	Salida del domicilio	Alejamiento	Prohibición de comunicación	Prohibición volver lugar delito	Suspensión tenencia uso armas	Penal Otras	Total Naturaleza penal	
<b>ARAGÓN</b>	<b>33</b>	<b>122</b>	<b>650</b>	<b>619</b>	<b>62</b>	<b>317</b>	<b>27</b>	<b>1162</b>	<b>668</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>1141</b>	<b>2817</b>	<b>19528</b>	<b>19409</b>	<b>2280</b>	<b>4410</b>	<b>2425</b>	<b>37533</b>	<b>14451</b>

**CUADRO 24: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad, 1/1/19-30/9/2019**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Nº Total de solicitantes</b>	<b>Mujer Española</b>	<b>Mujer Extranjera</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>757</b>	<b>448</b>	<b>309</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>30765</b>	<b>20631</b>	<b>10134</b>

**CUADRO 25: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado, 1/1/19- 30/9/19.**

<b>Distribución Geográfica</b>	<b>Cónyuge</b>	<b>Excónyuge</b>	<b>Relación Afectiva</b>	<b>Exrelación Afectiva</b>	<b>Total</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>162</b>	<b>117</b>	<b>245</b>	<b>233</b>	<b>757</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>5725</b>	<b>3376</b>	<b>10183</b>	<b>11481</b>	<b>30765</b>